



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de abril de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 11 y 12 de abril del corriente año, a la señora Juez del Juzgado Federal de Viedma doctora Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JUEZ EN LA
PRESIDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION